CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00870-2026-2031-CD
RU 56301-CD
02 NOVIEMBRE 2026 11:49 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

VICTOR EDUARDO PIÑAN MAMANI
Diputado de la República

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República VÍCTOR EDUARDO PIÑAN MAMANI, miembro del Grupo Parlamentario "Partido Cívico Obras", en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, San Martín de Porres nació en la ciudad de Lima el 9 de diciembre de 1579 y dedicó su vida al servicio de Dios y del prójimo, especialmente de las personas enfermas, pobres y vulnerables, dando testimonio de humildad, solidaridad, fraternidad y amor al prójimo.

Que, su vida y legado forman parte de la memoria histórica, espiritual y cultural de Lima Metropolitana y del Perú. La devoción popular hacia San Martín de Porres, conocido cariñosamente como el "Santo de la Escoba", ha trascendido generaciones y se expresa en la fe de miles de familias, en las celebraciones religiosas, procesiones y diversas manifestaciones de la tradición popular limeña y peruana.

Que, la profunda veneración del pueblo peruano hacia San Martín de Porres también ha quedado expresada en la historia y organización territorial de nuestro país: el distrito limeño de "San Martín de Porres" fue denominado mediante Ley N.º 14753, promulgada en 1963.

Que, cada 3 de noviembre, fecha en que la Iglesia Católica celebra su festividad, el pueblo peruano recuerda el ejemplo de San Martín de Porres, cuya herencia espiritual y cultural convoca a practicar la caridad, la igualdad, la paz y el respeto entre todas las personas, sin distinción de origen o condición social; valores que contribuyen a fortalecer la convivencia y la identidad nacional.

Por estas consideraciones, la Cámara de Diputados del Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial y fervoroso saludo y homenaje a San Martín de Porres, con ocasión de celebrarse el 3 de noviembre su festividad, reconociendo su invaluable legado de fe, humildad, caridad y servicio, así como su profunda presencia en la cultura, la tradición y la devoción popular de Lima Metropolitana y de todo el Perú.

SEGUNDO: Transmitir la presente Moción de Saludo a la Orden de Predicadores (Dominicos), al Arzobispado de Lima, a las comunidades religiosas, parroquias, instituciones y organizaciones de fieles, así como a todos los ciudadanos que mantienen viva la devoción a San Martín de Porres, formulando votos para que su ejemplo continúe inspirando acciones de solidaridad, fraternidad y servicio en beneficio de nuestra sociedad.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PIÑAN MAMANI Victor Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2026 10:42:03-0500

Lima, noviembre de 2026

VÍCTOR EDUARDO PIÑAN MAMANI
Diputado de la República

Jmsm/Técnico